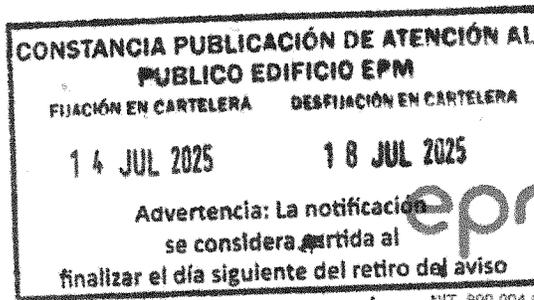


Medellín, 4 de Junio de 2025



Señor (a).

YUDY ESTER VALDES OTERO

PQR-12707514-D9L8A

RURAL_191481100361620000_191481100361620000

RIOSUCIO, Chocó

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12707514-D9L8

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 23/05/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

NULBER ALDREY SEPULVEDA SEPULVEDA



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

191481100361620000-4-0



RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.804.998 - 1

Caso Nro: PQR-12707514-D9L8 Fecha Creación: 20/05/2025 08:30:13 AM
Contacto: Yudy Ester Valdes Otero
Instalación: 191481100361620000
Dirección: RURAL_191481100361620000_191481100361620000
Meses Reclamados: Abril-2025;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: RIOSUCIO
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Chocó

Detalle de lo solicitado:

Cliente en calidad de trabajadora del suscriptor, se presenta para reclamar por inconformidad con el consumo o producción facturado en la cuenta del mes de abril de 2025, en el servicio suscrito 131716671, correspondiente a energía eléctrica. Informa que posiblemente haya trocamiento con otro contador. Solicita revisión técnica. Cliente no autoriza notificación diferente a la personal e insiste para que se envíe revisión al inmueble. No se separan valores, ya que la factura se encuentra cancelada en su totalidad.

Nro. Respuesta: PQR-12707514-D9L8 Fecha Respuesta: 23/05/2025 01:14:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión en los sistemas de información, se identificó que el consumo de 271 kilovatios hora (kWh), facturado en el mes de abril de 2025, fue calculado con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y al analizar dicho consumo con los parámetros establecidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), a través de la Resolución 105_007 de 2024, en su artículo primero y el Contrato de Condiciones Uniformes (CCU), en su Cláusula 49, no se encontró desviación significativa para el periodo reclamado. Por otro lado, y dando alcance al reclamo presentado, se generó la orden de verificación 556149651 del jueves, 22 de mayo de 2025, en donde se encontró el medidor con una lectura registrada de 4867 kWh, bien marcado, con servicio registrado con normalidad y sin servicio no registró, no se evidenció trocamiento, ni error de lectura. Así mismo, se revisó el punto de prestación del servicio con el apoyo de herramientas técnicas (pinza voltiamperimétrica) y no se hallaron daños. Por lo que se concluye que el consumo fue ocasionado por mayor uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentaron inconsistencias. Por lo anterior, nuestra empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de abril de 2025, por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994). No se separan valores porque la factura se encuentra cancelada en su totalidad.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Nulber

NULBER ALDREY SEPULVEDA SEPULVEDA
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021



472

Destinatario		Remitente	
Nombre/Razón Social:	YUDY ESTER VALDES OTERO	Nombre/Razón Social:	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDULLIN
Dirección:	RUA 191481100361620000	Dirección:	CARRERA 58 N° 42 - 125
Ciudad:	RIOSUCIO CHOCO	Ciudad:	MEDELLIN ANTIOQUIA
Departamento:	CHOCO	Departamento:	ANTIOQUIA
Código postal:	CHOCO	Código postal:	050095072
Fecha admisión:		Envío:	RA52747537000

472 3003 035

Elaborado en el sistema de correo electrónico

Empresas Públicas de Medellín - Calle 125 No. 42-125 Medellín - Antioquia - Colombia

Valores		Destinatario		Remitente	
Peso Facturado(gst):	290	Nombre/Razón Social:	YUDY ESTER VALDES OTERO	Nombre/Razón Social:	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDULLIN
Peso Volumen(gst):	19	Dirección:	RUA 191481100361620000	Dirección:	CARRERA 58 N° 42 - 125
Peso Facturado(gst):	290	Ciudad:	RIOSUCIO CHOCO	Ciudad:	MEDELLIN ANTIOQUIA
Valor Flete:	\$77.050	Tel:	3208980834	Tel:	3808080
Costo de manejo:	\$0	Código Postal:	CHOCO	Código Postal:	050095072
Valor Total:	\$77.050 COP	Dice Contener:		Código Operativo:	3333469
		Observaciones del cliente:	ppqr-12702514-DIUA-0158	Código Operativo:	3333469



3334693803035RA52747537000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Medio Concesión de Correo
Centro Operativo: PO-MEDELLIN
Código Operativo: 17624694
Fecha Pre-Admisión: 09/06/2025 11:52:59

RA52747537000



Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	CI	Cerrado
NE	No existe	NI	No contactado
NR	No reside	PA	Faltando
NS	No reconocido	ZC	Apartado Cautelado
DE	Dirección errada	FM	Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

09 JUN 2025

C.C. Hora:

Distribuidor:

Fecha de entrega:

Gestión de entrega:

C.C. Hora:

PO-MEDELLIN NOR-OCIDENTE

3333 469